

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN  
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la O.G.U.G., para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)       AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)  
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)       AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO	<b>RE-0035/2020</b>
FECHA APROBACIÓN	14-02-2020
ROL S.LL.	5004-19



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el  
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos (indicar)  
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° DD 2020/0491  
 E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 F) El giro del ingreso municipal N° ---- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra ubicada en calle/avenida/camino  
 TOTAL O PARCIAL  
CAMIÑA N° 0960 Lote N° ----- Manzana -----  
 Localidad o loteo ----- Sector URBANO de conformidad  
 (urbano o rural)  
 a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".  
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especial  
 (se acoge / no se acoge)  
ARTICULO 5.1.7. DE LA O.G.U.C. / ARTICULO 6.1.9. DE LA O.G.U.C.  
 Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)  
 3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----  
 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>FLORENTINA SOTO SEGUEL</b>	R.U.T.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	<b>MARÍA PAULINA BONILLA MUÑOZ</b>	R.U.T.	<b>9.463.162-9</b>

**5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO <b>205</b>	FECHA <b>13-03-2015</b>	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²) <b>49,34</b>
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL			
N° PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m2) -----
-----	-----	-----	-----
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	<b>PE-0111/2020</b>	FECHA	<b>15-01-2020</b>

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 O.G.U.C.)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad      CERTIFICADO S.E.C. TE1 N° 1786402, DE FECHA 07/05/2018. -
- Agua Potable      CERTIFICADO AGUAS ARAUCANÍA S.A. N° 309-E, DE FECHA 28/07/2018. -
- Alcantarillado      CERTIFICADO AGUAS ARAUCANÍA S.A. N° 309-E, DE FECHA 28/07/2018. -
- Gas                    CERTIFICADO S.E.C. TC61 N° 1837930, DE FECHA 07/08/2018. -
- Otros

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepción parcial a OBRA NUEVA (1° etapa), en 2 pisos, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 49,24 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Permiso de Edificación.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 115/2020 - Anterior N°802/2014



*(Handwritten signature)*  
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE